



LA SALUD DE LAS PERSONAS MIGRANTES: UNA CRISIS DE SALUD PUBLICA DENTRO DE LA CRISIS MIGRATORIA

En el Marco de la pandemia hacemos un llamado a la comunidad internacional y los gobiernos de la región para aumentar los esfuerzos destinados a garantizar el acceso efectivo a servicios de salud para las personas migrantes independientemente de su estatus administrativo.

Bogotá, Madrid, Montreal y París, 16 de Junio de 2021- A Mayo de 2021 se estima que unos 5,6 millones de personas dejaron Venezuela dada la compleja situación que afecta al país. Colombia es el país de la región que acoge al mayor número de personas, con 1,7 millones de personas, de las cuales 762.826 están en situación administrativa regular y 966.714 irregular. Este número puede ser aún mayor, ya que según una encuesta recientemente realizada por **Médecins du Monde (MDM)** a los caminantes que se dirigen al Ecuador entre Marzo y Mayo de 2021 el 84% de ellos ingresó a Colombia por trochas ilegales.

Se estima que en Colombia el 70% de la población migrante regular no está incorporada al esquema de aseguramiento en salud que permite acceder atención médica. Conforme a la encuesta realizada por **MDM** entre los migrantes irregulares el 98% de ellos no tiene un seguro de salud, y sólo el 10% de ellos logró acceder a cuidados médicos cuando lo necesitó.

Según este estudio, uno de cuatro caminantes come solo una vez al día, el 80% de las mujeres no saben cómo acceder a servicios de salud sexual reproductiva y el 50% de los menores de 5 años tienen incompleto su esquema de vacunación.

Entre los problemas de salud relacionados con el tránsito a pie desde Venezuela hasta Ecuador identificamos en las personas migrantes las infecciones respiratorias, los pacientes crónicos con hipertensión arterial, asma y diabetes, y los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente los controles prenatales.

Además, la gran mayoría de las personas en tránsito requieren cuidados básicos de primeros auxilios por presentar deterioro físico, deshidratación, cansancio, y lesiones y heridas en los miembros inferiores como ampollas en los pies; todo esto ocasionado por las largas caminatas y calzado inadecuado o destruido, la exposición a duras condiciones climáticas y hábitats insalubres durante la travesía por Colombia.

La Salud Mental merece una especial consideración. El 38% de los migrantes en tránsito reportó a los equipos de **MDM** sensación de tristeza y/o angustia. La gran mayoría de las personas refiere no recibir atención psicológica ante su situación de vulnerabilidad extrema, la discriminación o los maltratos. Al mismo tiempo el 33% reportó haber recibido agresiones y el 31% discriminación.

Frente a la pandemia, datos preliminares indican que solo el 1,3% de los caminantes pasó la enfermedad de **COVID19**; pero al mismo tiempo el 90% reportó no haber sido testeado, a pesar de que muchos de ellos han manifestado haber tenido síntomas gripales. El 100% manifestó no saber cómo acceder a la vacunación, y el 40% expresó no tener intención de hacerlo.

Desde el **Ministerio de Salud de Colombia**, en sus diferentes niveles y prestadores de servicios de salud, se han realizado muchos esfuerzos en los últimos años para proporcionar atención médica a las personas migrantes, principalmente en las Urgencias Hospitalarias. Lo propio ha sucedido con

los **socios humanitarios de la cooperación internacional**, quienes han estado más centrados en la atención primaria de salud. Sin embargo, no podemos desconocer que con la llegada de la pandemia los servicios de salud han estado funcionando al límite de sus capacidades, lo cual inevitablemente ha disminuido significativamente el acceso a cuidados médicos de las personas migrantes, especialmente de quienes no cuentan con un seguro de salud que son la mayoría, y quienes han estado en situación de extrema vulnerabilidad desde que la pandemia iniciara, tanto desde el punto de vista sanitario como en los aspectos sociales y económicos.

Esta situación extraordinaria requiere de mayores esfuerzos de parte de todas las partes interesadas para garantizar el acceso a servicios de atención médica a las personas migrantes y proteger su derecho a la salud; incidiendo por mejorar sus condiciones de vida, especialmente trabajando sobre los determinantes de la salud que condicionan el proceso migratorio.

En el marco de la **II Conferencia Internacional de Donantes en Solidaridad con los Refugiados y Migrantes de Venezuela**, reuniones preparatorias y eventos paralelos, hacemos un llamado al **Gobierno Colombiano, Gobierno de Canadá, Gobierno de Francia, Unión Europea, Banco Interamericano de Desarrollo**, a la **OMS - OPS, UNHCR, OIM** y demás **Agencias del Sistema de Naciones Unidas** y a la **comunidad internacional** en general a aumentar los esfuerzos y recursos disponibles en la respuesta en salud al fenómeno de los flujos migratorios mixtos provenientes de Venezuela.

En concreto, proponemos algunos temas de salud sobre los que queremos llamar especialmente la atención para lograr una mejor implementación **del Plan Regional de Respuesta a Refugiados y Migrantes 2021**:

- **A la comunidad internacional y donantes**, solicitamos incrementar los fondos y recursos que se destinan a apoyar el sector salud, teniendo especial consideración en estos grupos poblacionales más vulnerables sin seguro de salud. En el marco de la pandemia fortalecer los sistemas de salud y la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de la salud. Promover mayor cooperación internacional técnica y científica para generar mayor evidencia y conocimiento sobre Salud y Migración.
- **A los países miembros del Proceso de Quito**, hacemos un enérgico llamamiento para establecer un mecanismo regional de coordinación que garanticen el acceso universal a la salud y el Derecho a la Salud, tal cual lo establece la Observación General 14 del Consejo Económico Social del Naciones Unidas y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC); así como en la leyes y constituciones de todos los países de la región.
- **Al Gobierno de Colombia** solicitamos que en el marco del nuevo Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV), se garantice una ruta clara y ágil para acelerar la afiliación de los migrantes al Sistema General de Seguridad Social, y de esta forma facilitar que estén asegurados por las Empresas Promotoras de Seguros de Salud (EPS) y acceder al paquete de servicios esenciales de salud establecidos por el Plan Obligatorio de Salud (POS).
- **Al Ministerio de Salud de Colombia**, respetuosamente sugerimos:
 - Establecer una ruta efectiva de atención médica para las personas en tránsito, migrantes recién llegados o migrantes irregulares que no puedan acogerse al ETPV, frente enfermedades crónicas de alto costo y atención primaria de salud para estos pacientes, emergencias médicas y eventos catastróficos de salud.
 - Incrementar las acciones de Atención Primaria de Salud (APS), y Promoción y Prevención (PyP) de la Salud, para incrementar el acceso de personas migrantes a servicios de salud sexual y reproductiva, prevención y atención de la violencia basada en género y la violencia sexual, así como el acceso de niños y niñas migrantes, independientemente de su status administrativo al Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI), control del crecimiento, desarrollo y nutrición infantil.
 - Poner en marcha una estrategia comunitaria de salud mental y apoyo psicosocial orientada a personas migrantes, especialmente mujeres, adolescentes y personas LGTB, incluyendo la prevención del uso de sustancias psicoactivas.

- Asegurar que los pacientes crónicos (HTA, Diabetes, cáncer, Cardiopatía) sean incluidos como grupo en situación de vulnerabilidad prioritario en los programas de asistencia alimentaria, medios de vida y CASH.
- Persistir en los esfuerzos que desde diferentes instituciones, estados y organizaciones se vienen realizando para prevenir la violencia basada en género, la violencia sexual, la explotación sexual y la violencia contra la niñez en todas sus formas, y asegurar una atención efectiva a las víctimas, cualquiera sea su condición migratoria.
- Definir un mecanismo efectivo y justo para que las personas migrantes o en tránsito o situación irregular puedan acceder a la vacuna contra el COVID 19. Proponemos a la **OMS – OPS** que a través del mecanismo COVAX se establezca una cuota de biológicos, idealmente unidos, para este grupo poblacional. Así mismo, persistir en los esfuerzos para que estas personas puedan acceder a tests, aislamiento digno en caso de tener un contacto estrecho, y los cuidados médicos necesarios si resultan contagiados.
- Trabajar contra la discriminación y la xenofobia contra la población migrante, y asegurar que esta no se produzca dentro del sistema de salud. Para esto es fundamental capacitar y sensibilizar a los profesionales de salud, y sancionar duramente a quienes incurran en este tipo de infracciones.
- Reconocer las competencias, títulos y diplomas de los profesionales de la salud venezolanos que se encuentran en Colombia y permitirles ejercer. MDM ha tenido acceso a través de organizaciones de venezolanos en Colombia a una base de datos con más de mil profesionales de la salud, muchos de ellos médicos especialistas, un talento humano que no se puede desaprovechar, especialmente en tiempo de pandemia.

En el marco de la pandemia y la crisis migratoria, hoy más que nunca reivindicamos la proclama que acompaña el Día Universal de la Salud y promueve la Organización Mundial de la Salud:

“Salud para todos y todas: proteger a todas las personas”